



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 12404/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE MCE

Extracto:S/CONVENIO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA LEY N°
1011-PASANTES.-

DICTAMEN N°: 389/04.-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Atento a las observaciones formuladas a fs.41 y 50 por Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas, corresponde que tome nuevamente intervención el Asesor Delegado actuante ante ese Ministerio-Artículo 29 Ley 507-Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 30 MAR 2004
SMM/mng



RAUL O.C. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa